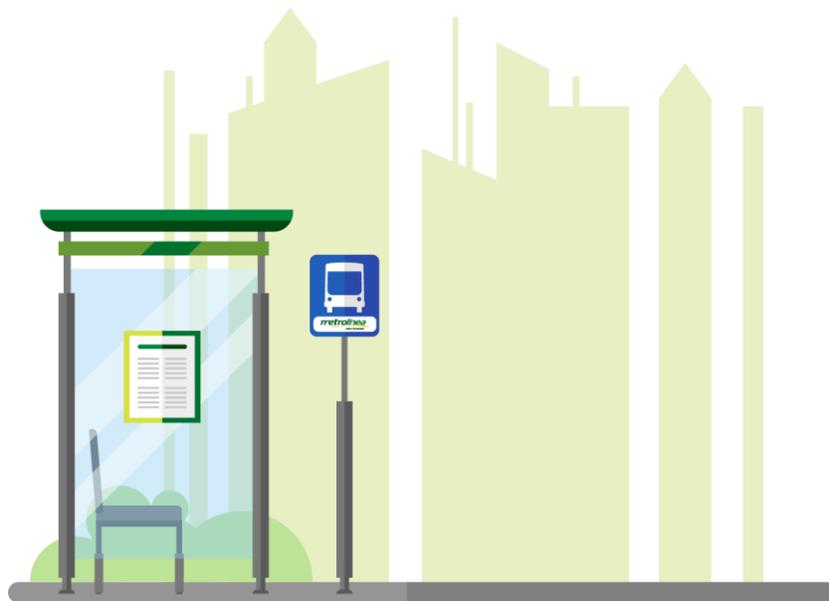


metrolínea nos mueve

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCION



TERCER TRIMESTRE DE 2024
Del 01 de julio al 30 de septiembre 2024

Lizeth Paola Meneses Zambrano
Jefe oficina de Control Interno

1. INTRODUCCION

Metrolínea S.A., adelanta dentro de sus procesos la consolidación y seguimiento del Plan de Acción Institucional, en los términos del artículo 74 de la ley 1474 del 2011, elaborados de conformidad con el Plan Estratégico y/o Plan de Desarrollo Municipal, integrados con los planes institucionales y estratégicos, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, aplicable a Metrolínea para la vigencia 2024, de conformidad al Decreto 612 del 4 de Abril del 2018. Este Plan de Acción fue adoptado mediante Acta No 01 del 31 de enero de 2024 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y adoptado mediante resolución 024 de enero 31 de 2024.

La importancia del seguimiento de los planes de acción institucional radica en que estos apuntan al cumplimiento de las metas establecidas por la administración central, de los proyectos planes y programas de inversión, y el fortalecimiento como institución.

2. OBJETIVO.

Realizar el seguimiento al plan de acción de gestión de Metrolínea S.A según decreto 612 de 2018 correspondiente al tercer trimestre de 2024, tomando como base las actividades, metas e indicadores formulados por los líderes de los procesos e identificar el porcentaje de cumplimiento correspondiente al 25% del trimestre, de tal manera que se pueda conocer el avance y realizar las recomendaciones a que haya lugar.

3. ALCANCE.

Verificar el cumplimiento de las actividades programadas y ejecutadas en el tercer trimestre 2024, a través de la revisión de las evidencias que soportan el desarrollo de las actividades ejecutadas planteadas en cada Plan de acción: Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Anual de Vacantes, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar Social e Incentivos y Plan Anual de Seguridad y Salud del Trabajo, Plan Institucional de Archivos, Plan para la Implementación de la Estrategia de Gobierno Digital Seguridad y Privacidad de la Información, Plan Tratamientos Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información – Seguridad Digital, Plan Anual de Adquisiciones, Plan Estratégico de Tecnologías de Información y las Comunicaciones – PETI.

4. ANÁLISIS DE LA ENTIDAD

METROLÍNEA, es una sociedad por acciones, constituida entre entidades públicas del orden municipal, de la especie de las anónimas, vinculada al Municipio de Bucaramanga, creada conforme a la Ley Colombiana y regida en lo pertinente por las disposiciones legales aplicables a las empresas industriales y comerciales del Estado.

5. ROLES Y RESPONSABILIDADES.

El cumplimiento de los Planes de Acción determinado para la presente vigencia, tiene carácter obligatorio para todos los jefes de dependencia, funcionarios y demás en sus etapas de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación dentro del ejercicio de los procesos establecidos por la entidad;

facilitando la retroalimentación de las actividades, la toma de decisiones y la reorientación de las acciones para garantizar el logro de los resultados previstos.

Los jefes de dependencia deberán evaluar el grado de avance y cumplimiento del Plan de Acción mediante el enfoque basado en evidencia, tomar las decisiones correspondientes, proporcionar y ejecutar las orientaciones, lineamientos y acciones pertinentes en aras de garantizar el logro de los resultados establecidos.

De acuerdo a las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993 y al rol que desempeña la oficina de Control Interno se realizó el seguimiento a los planes de acción, verificando el cumplimiento de las metas y consolidando los soportes que evidencian el nivel de ejecución del plan de acción formulado.

6. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS.

Para verificar el seguimiento al cumplimiento de las metas correspondiente al periodo del 01 de julio 30 de septiembre de 2024, se toma el consolidado generado por la Oficina de Planeación de Metrolínea, quien verifica las evidencias y lo publica firmado junto con el Gerente en la página web de la entidad.

Este Plan de Acción está consolidado con las metas del Plan de Desarrollo Municipal, planes de Acción MIPG y Plan de Acción Institucional, que se compone de 33 metas y 50 actividades en total, para el tercer trimestre se realizó seguimiento a 47 actividades, en esta oportunidad se analiza por meta propuesta; es así, que se evalúa de manera consolidada todas las metas de acuerdo con lo aprobado en el Plan de Acción para la actual vigencia.

Este análisis se realiza con base al seguimiento realizado por la oficina de Planeación de Metrolínea quien conserva las evidencias del avance al cumplimiento de las metas por parte de cada uno de los diferentes responsables.

Las recomendaciones descritas en el informe se realizan desde el rol de liderazgo estratégico con enfoque hacia la prevención y evaluación de la gestión del riesgo y no tiene otro fin que el de sugerir a la entidad, buenas prácticas y acciones de mejora que pueden ayudar a evidenciar de manera efectiva el cumplimiento de las metas de acuerdo a lo establecido en los indicadores, contribuyendo de esta manera a un proceso de mejora continua institucional.

A continuación, se presenta el seguimiento correspondiente al tercer trimestre de 2024 por oficina analizando cuantas metas cumplen durante el tercer trimestre, teniendo en cuenta su porcentaje de ejecución y avance de cumplimiento del 100% y un acumulado anual del 75% en el trimestre, por lo que se analiza cuantas de manera parcial y cuantas, con cero cumplimientos, y cuál es el cumplimiento acumulado en la vigencia.

CUMPLIMIENTO POR OFICINAS

OFICINA	# Actividades Vigencia 2024	Actividades cumplimiento total	Actividades Cumplimiento parcial	Actividades cero (0) cumplimiento	cumplimiento 3er trimestre 2024
Dirección Administrativa	5	3	2	-	54%
Gestión Comercial y Mercadeo	8	4	4	-	34%
Área de Prensa y Comunicaciones	5	5	-	-	75%
Dirección de Operaciones	12	7	-	5	46%
Planeación – Sistemas de Gestión – Planeación Financiera	8	7	-	1	69%
Cultura Ciudadana	2	1	-	1	33%
Secretaria General – Talento Humano	5	4	1	-	65%
Control Interno	2	2	-	-	76%
TOTAL	47	33	7	7	55%

El cumplimiento total del tercer trimestre, corte al 30 de septiembre 2024 fue del **55%**, lo cual corresponde a las actividades ejecutadas de tipo parcial y total; cabe mencionar que las actividades catalogadas en cero cumplimientos se deberán desarrollar en el transcurso del último trimestre restantes, o en el cumplimiento de la actividad principal de la cual dependen las subsiguientes.

El área con cero cumplimientos al corte de este informe es Dirección de Operaciones, planeación financiera y cultura ciudadana con ocho actividades por desarrollar las cuales se encuentran bajo su responsabilidad y al momento del seguimiento no se observaron avances a las actividades a realizar: a continuación, se relacionan las actividades pendientes por realizar:

ACTIVIDADES CON CERO (0) CUMPLIMIENTO

OFICINA	META	ACTIVIDADES A REALIZAR	SEGUIMIENTO
Dirección Planeación	Solicitar a la Alcaldía de Bucaramanga implementar un proyecto de tarifa diferencial para incentivar la demanda de usuarios otorgando subsidio del 50% del valor del pasaje, dirigido a estudiantes, adulto mayor, personas en condición de discapacidad, deportistas, artistas y veteranos de las fuerzas militares.	Realizar la solicitud de implementación de aplicación de tarifas diferenciadas ante el nuevo operador de recaudo	Se está a la espera de recibir la transferencia con el fin de tomar acciones para su implementación.
Dirección Operaciones	Contrato Mantenimiento de Instalaciones, Realizar seguimiento y control a los contratos de mantenimiento correctivos y preventivos de la infraestructura del sistema: Contrato de Mantenimiento Puertas de vidrio del SITM	Ejecución del contrato, recibido a satisfacción del supervisor del contrato y suscripción del acta de finalización	No se evidencian actividades realizadas para esta acción.
		Realización el proceso precontractual de licitación contratación directa.	No se evidencian actividades realizadas para esta acción.
	Contratar las obras para realizar la adecuación de las estaciones deterioradas pertenecientes al SITM	Ejecución del contrato, recibido a satisfacción del supervisor del contrato y suscripción del acta de finalización	No se evidencian actividades realizadas para esta acción.

	Gestionar los recursos para realizar la consultoría de los estudios financieros, tecnológicos, técnicos y legales.	Solicitud de cotizaciones para la realización de la consultoría de los estudios financieros, tecnológicos, técnicos y legales.	No se encontraron evidencia ni avance a las acciones planteadas
		Realización del proceso precontractual	No se encontraron evidencia ni avance a las acciones planteadas
Cultura Ciudadana	Construir e implementar un protocolo de prevención, atención y sanción a violencias basadas en género en el sistema integrado de transporte masivo SITM Metrolínea.	Aprobación del protocolo en comité institucional de gestión y desempeño.	Una vez se cuente con el documento elaborado y con la aprobación y visto bueno del Ministerio de Transporte, se presentará al Comité Institucional para su aprobación y publicación

Es necesario que la dirección de Operaciones, dirección de planeación y cultura ciudadana evalúen las causas del avance en cero en las actividades relacionadas en el cuadro anterior para que se generen las acciones pertinentes para lograr un avance del 100% antes del próximo seguimiento por parte de esta oficina.

ACTIVIDADES CON CUMPLIMIENTO PARCIAL

OFICINA	META	ACTIVIDADES A REALIZAR	% DE AVANCE	SEGUIMIENTO
Dirección Administrativa	Efectuar el seguimiento periódico al Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2024.	Seguimiento al avance ejecución Plan Anual de Adquisiciones	38%	Comparando la ejecución presupuestal y el PAA, se puede evidenciar que se han ejecutado 29 ítems de 77 programados equivalente al 38% acumulado a septiembre 30 de 2024.
	Realizar inventario general anual de la entidad (Inicio y final de la vigencia) para el control de los bienes muebles e inmuebles.	Realizar inventario general anual de la entidad (Inicio y final de la vigencia) para el control de los bienes muebles e inmuebles.	30%	A partir del mes de octubre se contratará una CPS de apoyo para iniciar la verificación y actualización de los inventarios de la entidad. Se estima que con este apoyo se logre alcanzar el 100% del inventario general.
Talento Humano	Fomentar desde la Alta Dirección espacios de participación para todo el personal, para armonizar los valores del servicio público con los códigos de ética institucional, implementar jornadas de difusión y herramientas pedagógicas para desarrollar el hábito de actuar de forma coherente con ellos.	Jornadas de difusión y herramientas pedagógicas para desarrollar el hábito de actuar de forma coherente con el código de integridad a los servidores públicos y/o contratistas	60%	Se realizó actividad de activación socializando los valores de honestidad, compromiso, respeto, justicia y diligencia, entregando a los funcionarios una imagen para que la tengan presente en las actividades diarias en el trabajo
Gestión Comercial y Mercadeo	Gestionar nuevos puntos en la línea de negocios de arriendo de espacios y zonas comunes.	Llevar a cabo 30 visitas comerciales para el logro del objetivo.	34%	Se contactó y se programó reunión presencial y recorrido con el gerente regional de OXXO a la estación de Provenza Occidental con el propósito de dar a conocer los diferentes espacios que se encuentran disponibles dentro del sistema. Se le da continuidad a los contratos de arriendo de espacios o zonas comunes locales dentro del SITM como son WOM, D1, MI Tierrita manjares, Cajero Banco Bogotá para un ingreso del tercer trimestre de \$ 137,950,626

	Gestionar nuevos puntos en la línea de negocios de arriendo de espacios y zonas comunes.	Implementar 3 clientes	15%	Después de Varias visitas, recorridos y reuniones se avanza con la empresa LEGAFE en donde el propósito de la misma es instalar un punto de venta dentro del sistema. *se inicia proceso precontractual en el mes de septiembre con la elaboración de estudios previos, solicitud de contratación directa e invitación a presentar propuesta, así mismo el RL envía propuesta con todos los adjuntos.
	Gestionar ingresos por concepto de recolección de residuos sólidos generados por la entidad y el SITM	Envío de 10 propuestas a las diferentes entidades o asociaciones recolectoras de residuos.	10%	*teniendo en cuenta que es un programa ambiental dirección de planeación se llegó a la conclusión de darle continuidad con la empresa que se venía trabajando desde la vigencia anterior.
	Gestionar la concesión de las diferentes baterías sanitarias que se encuentran dentro de las estaciones del sistema	Envío de 10 invitaciones a las diferentes fundaciones de Bucaramanga y su área metropolitana con el objeto de administrar y mantener en buen estado las baterías sanitarias ubicadas en las estaciones del sistema.	10%	*Debido al poco flujo de pasajeros dentro del SITM no ha sido posible conseguir un aliado estratégico que apoye dicho proceso

7. RECOMENDACIONES.

- En cumplimiento a los cuatro (4) procesos, cada uno con su plan de acción, centrado en cincuenta (50) actividades coherentes, coordinadas y cohesionadas que constituyen entre si un instrumento dinámico que orientará la política de gestión de Metrolínea S.A; estas actividades se desarrollan con sus respectivos indicadores, metas, y responsables, con corte a 30 de septiembre de 2024 el nivel de ejecución de dicho plan es del 55%, teniendo en cuenta que se está analizando el tercer trimestre equivalente al 25% y un consolidado del 75% del año 2024.
- El documento Plan Estratégico de Talento Humano que se encuentra publicado en https://metrolínea.gov.co/v3.0/sites/default/files/plan_estrategico-vacantes_y_prvision_recursos_talento_humano.pdf no contiene el plan de acción que permita identificar las actividades programadas para la vigencia 2024, por lo que se recomienda realizar un cronograma de las actividades a realizar de dicho plan. Por otra parte, se sugiere aplicar un mecanismo de evaluación que permita identificar el impacto que tienen las actividades propuestas respecto al objetivo que se espera alcanzar con cada una de ellas.
- Las actividades del Plan Estratégico de Talento Humano no se encuentran cuantificadas, lo que dificulta la medición y seguimiento al mismo; por lo que se recomienda cuantificar el número de actividades a realizar en el Plan Institucional de Capacitación con el propósito de facilitar el seguimiento y medición de avance de esta actividad.
- Tener en cuenta en la Construcción del Plan Institucional de Capacitación la fijación de indicadores, número de actividades o referentes que permitan y faciliten el seguimiento y medición de la ejecución para cada una de las actividades programadas, igualmente los cambios que se generen durante la ejecución cuenten con la debida aprobación y sean puestos en conocimiento de las partes interesadas.

- El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI que se encuentra publicado en https://metrolinea.gov.co/v3.0/sites/default/files/plan_estrategico_de_tecnologias_de_la_informacion_y_las_comunicaciones-peti.pdf no contiene el plan de acción que permita identificar las actividades programadas para la vigencia 2024, por lo que se recomienda realizar un cronograma de las actividades a realizar de dicho plan. Por otra parte, se sugiere aplicar un mecanismo de evaluación que permita identificar el impacto que tienen las actividades propuestas respecto al objetivo que se espera alcanzar con cada una de ellas. De igual manera sucede con los planes (Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la información, Plan de Seguridad y Privacidad de la Información)
- Se sugiere evaluar la formulación de los indicadores del plan de acción, evidenciando que algunos indicadores no cumplen con las especificaciones de un indicador los cuales deben ser medibles y cuantitativos para medir el comportamiento del proceso y el desempeño de la entidad.
- Se recomienda a cada uno de los líderes de los diferentes procesos, un mayor compromiso para que las evidencias sean entregadas dentro de los tiempos establecidos en el proceso, y de esta manera no generar demoras en la continuación del proceso y seguimiento al plan de acción.
- Cabe advertir a los responsables de las diferentes metas, que su incumplimiento en la entrega de la información oportuna, como el no cumplimiento en la ejecución de las diferentes metas bajo su responsabilidad, acarrea consecuencias de tipo disciplinario.

Este informe será reenviado a los correos institucionales de cada uno de los responsables de los diferentes procesos, e igualmente será publicado en la página web de Metrolínea, para que, como **PRIMERA Y SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA**, se generen acciones para el cumplimiento de sus metas. Igualmente será socializado por este mismo medio en el próximo Comité Institucional de Gestión y Desempeño.


LIZETH PAOLA MENESES ZAMBRANO
Jefe Oficina de Control Interno.

Elaboró: Lizeth Meneses Zambrano / Jefe de Control Interno